

ACUERDO DE CONCEJO Nº 071-2009-MDJLBYP

José Luis Bustamante y Rivero, 14 de julio del 2009

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria Nº 012-2009-MDJLBYP de fecha 25 de junio del 2009, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Expediente Nº 006356-2009 la Liga de Ajedrez de Arequipa solicita apoyo para la Selección Peruana de Ajedrez que participará en la ciudad del Mar del Plata - Argentina a jugarse la segunda quincena de Agosto.

Que, mediante Carta Nº 002-2009-GPP/MDJLBYP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto hace conocer que solo se ha previsto las subvenciones a personas jurídicas no públicas y a fin de otorgar disponibilidad se ha previsto la cantidad de S/. 200.00 nuevos soles con cargo los apoyos como subvención a Instituciones Deportivas.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley Nº 27972, con las intervenciones de los miembros del concejo con voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria Nº 012-2009-MDJLBYP.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR una subvención de S/. 200.00 (doscientos nuevos soles) a favor de la Liga de Ajedrez de Arequipa.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el monto aprobado a nombre del señor Guillermo Flores Flores Presidente de la Liga de Ajedrez de Arequipa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EXT/196/kjey
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Administración
Informado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zagarra Tejada
ALCALDE

000162

GERENCIA DE ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
16 JUL 2009
Folio: Hora: 12:12 pm
Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD J. B. Y R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
16 JUL 2009
Nº:
Hora:
Firma: *[Signature]* 12:00

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
16 JUL 2009
Hora: 12:30
Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
ALCALDIA
16 JUL 2009
FIRMA *[Signature]* 13:07

GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
16 JUL 2009
Folio: Hora: 2:20
Firma: *[Signature]*